REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACTA 406

30 DE AGOSTO DE 2016

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DE QUORUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN FAVOR DE LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO OCURRIDO EL 16 DE ABRIL DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN GENERAL TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016.
VI	CLAUSURA DE LA SESIÓN.
	ANEXOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACTA 406

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	**Constatación del quorum.** ----------	1
II	**Instalación de la sesión.** ----------	2
III	**Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-**	2
IV	**Himno Nacional de la República del Ecuador.-**	3
V	**Informe trimestral de las acciones realizadas en favor de los afectados por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, de conformidad con la Disposición General Tercera de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto el 16 de abril de 2016.**----------	3
	Intervención del ingeniero Bernal Alvarado Carlos, Secretario Técnico del Comité de Reconstrucción para Manabí y Esmeraldas.-----	4
	Intervención del economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas.----------	17
VI	**Clausura de la sesión.**----------	26

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACTA 406

ANEXOS

1. **Convocatoria y Orden del Día.**

2. **Informe Trimestral de las acciones realizadas en favor de los afectados por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, de conformidad con la Disposición General Tercera de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016.**

   2.1. Informe Trimestral de Gestión (mayo-agosto de 2016).

   2.2. Oficio número VPR-STCRRP-2016-004-0, de 26 de agosto de 2916, suscrito por el Ingeniero Carlos Andrés Bernal Alvarado, Secretario Técnico del Comité para la Reconstrucción y Reactivación, Vicepresidencia de la República; remitiendo informe trimestral.

3. **Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

4. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 406

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cincuenta y ocho minutos del día treinta de agosto del año dos mil dieciséis, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano.----------

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. ----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Con un saludo a las compañeras y compañeros asambleístas, vamos a dar inicio a la Sesión cuatrocientos seis del Pleno de la Asamblea Nacional. Quiero empezar esta sesión, no sin antes agradecer la presencia de todos los amigos, amigas, compañeros y compañeras que han venido desde las diferentes zonas de Esmeraldas y Manabí a acompañarnos en este informe y presentación del informe trimestral, cumpliendo la Disposición General Tercera de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del pasado dieciséis de abril de este año, dos mil dieciséis. Con este saludo especial y un saludo también a todas las ecuatorianas y ecuatorianos que escuchan esta transmisión en vivo a través de la Radio y la Televisión de la Asamblea Nacional. Señora Secretaria, por favor, verifique quorum en la sala.----------

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días señora Presidenta; buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por

favor, sírvanse registrarse en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento ocho asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quorum.----------

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.----------

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 406 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 30 de agosto de 2016, a las 9h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Informe trimestral de las acciones realizadas en favor de los afectados por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, de conformidad con la Disposición General Tercera de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. Me permito informarle que no tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día.-------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Primer punto del Orden del Día.----------

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "Primero. Himno Nacional de la República del Ecuador".----------

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.----------

V

LA SEÑORA SECRETARIA. "Segundo. Informe trimestral de las acciones realizadas en favor de los afectados por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, de conformidad con la Disposición General Tercera de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Para recibir este informe, vamos a convocar al Pleno de la Asamblea Nacional, en primera instancia, a los señores y señoras beneficiarias del proceso de reconstrucción que acompañarán en el Pleno la presentación del mismo informe. Recibimos al señor Pablo Córdova, al señor Vicente Reina, a la

señora Zoila Daza, señora Jobita López y señora Johanna Espinosa. Vamos a recibir también al ingeniero Carlos Bernal, Secretario Técnico del Comité de Reconstrucción, así también al economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas. Damos de forma inmediata la palabra al ingeniero Carlos Bernal, Secretario Técnico del Comité de Reconstrucción para que presente el primer informe sobre las acciones realizadas en las zonas afectadas por el terremoto del pasado dieciséis de abril en cuanto a la reconstrucción y reactivación económica. Tiene la palabra, ingeniero Bernal.----------

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO BERNAL ALVARADO CARLOS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RECONSTRUCCIÓN PARA MANABÍ Y ESMERALDAS. Muy buenos días, ecuatorianas y ecuatorianos. Señora Presidenta de la Asamblea, Gabriela Rivadeneira; señora vicepresidenta Rosana Alvarado; señora segunda vicepresidenta Marcela Aguiñaga; compañeras y compañeros asambleístas. Es un honor, un gusto estar hoy presente en el Pleno de la Asamblea Nacional rindiendo cuentas al soberano, a ustedes como asambleístas, no sin antes mencionarles la gratitud de todo corazón como un manabita más, como un representante de aquellas decenas de miles de personas que fueron afectadas por el terremoto del dieciséis del abril, por toda la solidaridad recibida, por apoyarnos a través de esa Ley de Solidaridad que está ayudando a salir adelante a aquellas zonas golpeadas fuertemente por el terremoto, a toda la comunidad nacional e internacional que nunca permitió que nos sintiéramos solos; ese es un mensaje que no se puede cuantificar, que no tiene números y de todo corazón, nuevamente, muchas gracias a todos ustedes. Iniciamos la presentación, por favor. Grande es la tragedia, pero más grande es el

valor del pueblo ecuatoriano, lo dijo el señor Presidente inmediatamente después de que llegamos a las zonas afectadas por el terremoto del dieciséis de abril y realmente se constituyó en un mensaje de superación para todos quienes nos encontrábamos en ese momento en las zonas afectadas. Un evento sísmico de siete punto ocho grados en la escala de Richter a las dieciocho horas y cincuenta minutos del dieciséis de abril, duró setenta y cinco segundos, en setenta y cinco segundos perdimos todo el esfuerzo de toda una vida. A la fecha de corte de este informe se registraron dos mil cuatrocientas seis réplicas, cuarenta de ellas mayores a cinco grados, de las cuales seis de ellas superaron; perdón, nueve de ellas superaron los seis grados de magnitud. Esto nos trae también a colación y nos lleva a solidarizarnos con nuestros hermanos italianos, quienes en los últimos días sufrieron un embate de similares características. Déjenme decirles que hemos soportado nueve sismos mayores a seis grados y afortunadamente no hemos tenido que lamentar graves consecuencias después de lo ocurrido. Como consecuencia del evento sísmico se registran seiscientas setenta y un personas fallecidas, en su momento se daba cuenta de doscientas treinta y un personas desaparecidas de las cuales, gracias a un gran esfuerzo, doscientas dieciocho pudieron ser localizadas. Inmediatamente comenzó una evaluación responsable de todas las afectaciones en infraestructura, luego de conocer y estar conscientes, primero, del ser humano de darle la primera atención emergente, empezamos una evaluación muy seria de la mano de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo recogido en un documento denominado Evaluación de Necesidades Posdesastre que tuvo la colaboración de organismos internacionales como la ONU y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. En el sector electricidad se resaltan las principales afectaciones, seiscientos treinta y

cinco kilómetros en líneas de subtransmisión eléctrica; siete mil ciento cuarenta y nueve kilómetros en líneas de redes de media y baja tensión, veintidós subestaciones, ochocientos cincuenta y cuatro transformadores de distribución destruidos. Producto de esto más de doscientos noventa y cuatro mil clientes del servicio eléctrico fueron afectados, de los cuales veintitrés mil seiscientos setenta y siete vivían en lo que hoy se denomina el Polígono de la Zona Cero. Así mismo, en el sector de agua potable y alcantarillado se registraron afectaciones importantes, colapsos en los sistemas de potabilización, redes de distribución, desacople en acometidas domiciliarias, sistemas de bombeos, pérdidas totales de tramos de tubería, líneas de conducción, tanques de reserva, fugas de agua potable con el consecuente o la consecuente suspensión del sistema; esto en las provincias de Esmeraldas y Manabí, en cantones como Pedernales, Chone, Flavio Alfaro, Jama, San Vicente, Sucre, Tosagua, Rocafuerte, Junín, Bolívar, Portoviejo, Jaramijó, Manta, sin dejar a un lado también a Santa Ana, 24 de mayo, Jipijapa, Paján, Puerto López que con afectaciones menores, pero no menos importantes, también sufrieron afectaciones en el sector de agua potable y saneamiento. En el sector de telecomunicaciones existió congestión de datos en la red 3G con un treinta por ciento de fallo en las llamadas en las provincias afectadas, cortes en líneas de transmisión de telecomunicaciones en la red fija, fibra óptica, cables de cobre de los operadores públicos y privados, radio base del servicio móvil avanzado trabajaron con energía de respaldo y luego a consecuencia del rubro anterior de la electricidad estas también perdieron su autonomía y producto de aquello nos quedamos totalmente incomunicados. Afectación en importantes nodos de comunicaciones fijas, afectación en once estaciones de servicio troncalizado; se presentó afectación también

en los nodos de la red CDMA cuatrocientos cincuenta de CNT, una de las redes más importantes del Ecuador y la pérdida del servicio de telecomunicaciones del sistema troncalizado de la Policía Nacional por afectación de las estaciones repetidoras. En el sector educación, se registraron un total de ochocientas setenta y cinco unidades educativas con afectaciones clasificadas entre leve, moderada y severa. En el área urbana se registran quinientas cincuenta y un edificaciones con algún tipo de afectación, en el área rural se registran trescientas veinticuatro edificaciones con afectaciones y podríamos resumir que ciento cuarenta y seis establecimientos, sumando áreas urbanas y rurales están totalmente o quedaron totalmente inhabilitados por una afectación severa. En el sector salud se registran cuarenta y ocho establecimientos de salud y tres unidades administrativas con afectaciones significativas; inoperativos se encuentran doce centros de salud, seis clínicas generales y tres hospitales generales. En consecuencia, quinientas treinta y siete camas hospitalarias fueron perdidas; esto corresponde al dieciocho por ciento de la capacidad instalada de toda la red integral de salud en las zonas afectadas por el terremoto. En la red vial estatal se registra una afectación de ochenta y tres punto un kilómetros, siendo la provincia de Manabí la que registra mayor afectación con cincuenta y dos punto nueve kilómetros afectados. Quiero comentarles que después del sismo, inmediatamente después del sismo de siete punto ocho, quedaron incomunicados dieciocho tramos de dieciocho importantes vías de comunicación de la Red Vial Estatal, siendo la provincia de Esmeraldas la segunda en afectación con nueve punto ocho kilómetros y así también se registran daños en la red vial estatal en las provincias de Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Guayas y Azuay totalizando ochenta y tres punto un kilómetros de vías colapsadas. Consecuencia

del evento sísmico también, en el sector vivienda, se emprendió inmediatamente todo un protocolo de revisión con la finalidad de juzgar la habitabilidad de las unidades de vivienda, primero la seguridad de las personas, de las familias nos llevó a inspeccionar a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuarenta y cuatro mil ochocientas trece edificaciones a la fecha de cierre del presente informe, con lo cual a través de una semaforización de verde, amarillo y rojo se podía determinar el estado, reitero, de habitabilidad de aquellas unidades de vivienda lo cual nos ha permitido no lamentar nuevas muertes o nuevos heridos luego de las dos mil cuatrocientas réplicas. Los números, vivienda habitables, doce mil sesenta y dos viviendas del total de edificaciones inspeccionadas a la fecha, se registra un número superior a diecisiete mil seiscientas viviendas por reparar, así mismo un número de viviendas por construir de trece mil ochocientas cuatro a la fecha de corte de este informe, reitero, este es un proceso evolutivo que puede variar conforme pasan los días. Así mismo, en el documento elaborado por Senplades, se hace una valoración de las pérdidas o los flujos perdidos en el sector productivo. En manufactura, por ejemplo, hemos perdido un total de noventa y dos millones de dólares; existe la clasificación pormenorizada en el informe que hoy entregaremos a la Asamblea, en comercio, doscientos ochenta y cinco millones de dólares en flujos perdidos proyectados hasta final de año; en turismo, diecinueve punto cinco millones de dólares en flujos perdidos proyectados hasta final de año, recalcando que estos flujos no incluyen los costos de activos en esos patrimonios que fueron perdidos, dígase, edificios, instalaciones y otras infraestructuras que ayudan al comercio, que sí están cuantificadas dentro del valor total estimado para la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto. En el sector de agricultura, ganadería, acuacultura y pesca en este subsector se

registraron pérdidas importantes en la industria de atún con treinta y tres punto ocho millones de dólares; camarón, con veintiuno punto nueve millones de dólares; así también como cacao, pollo, leche, palma africana y otros productos con una afectación directa de ciento dos punto un millones de dólares. Hasta aquí el informe de las afectaciones del sismo del dieciséis del abril. Lo dijo el vicepresidente Jorge Glas, ningún ecuatoriano está solo, somos una nación fuerte, solidaria que está unida y saldrá fortalecida de esta emergencia. A continuación vamos a presentar las acciones emprendidas en el marco de la reconstrucción. Como lo hemos dicho, siempre primero el ser humano. En el eje de emergencia la búsqueda de sobrevivientes, el rescate de nuestros hermanos fallecidos, la atención emergente de salud, la alimentación, administración de las donaciones y las vituallas y la administración de los albergues y campamentos que permitieron a miles de personas salvar sus condiciones de vida inmediatamente después del sismo. La búsqueda, rescate y atención de salud resaltan ciento treinta y cinco personas rescatadas con vida; se rescataron veinte personas o veinte cuerpos sin vida y dentro de las primeras setenta y dos horas cuatro mil ochocientas cincuenta y nueve atenciones médicas efectivas, directas a través de instituciones como el Ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos, Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional, Fuerza de Tarea de la Cruz Roja, Comisión de Tránsito del Ecuador que colaboraron directamente con mil setecientos ochenta y dos efectivos y que hicieron posible las tareas de rescate y salvataje acompañados también de equipos especializados internacionalmente. Quinientos ochenta y cuatro rescatistas de Chile, Colombia, Perú, México, Venezuela, El Salvador, Bolivia, España, Cuba, Francia, Italia, entre otros países que permitieron a través de esta nueva institucionalidad, la Secretaría Nacional de

Gestión de Riesgos, Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa, programar un trabajo, coordinar un trabajo eficiente y aquí hoy conocemos los resultados. En la alimentación se entregaron un millón ciento diez mil setecientos diez kits de alimentos con mayor concentración en los primeros días de esta emergencia crítica, setecientos veinte mil seiscientos litros de agua potable para consumo humano y cuarenta y ocho punto nueve millones de litros de agua cruda que vinieron de todas partes del país y de las mismas zonas afectadas conforme logramos restituir la conectividad de las zonas o de las carreteras que colapsaron totalmente. Al día de hoy se consolidan veinticinco albergues que acogen a ocho mil doscientas noventa y dos personas. Quiero comentarles que este dato es uno de los más evolutivos, existen registros en línea que maneja el Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa que dan cuenta de las más de nueve mil personas que estuvieron en los albergues en los primeros días, hemos tenido una capacidad instalada, conservadora, que ha alcanzado las once mil plazas, las once mil personas para ser acogidas y el día de hoy tenemos ya ocho mil doscientas noventa y dos personas, gracias a la política de bonos o de incentivos de acogida de alquiler que veremos en la siguiente lámina. Se tuvo que levantar un registro único de damnificados como la base de datos de todas aquellas personas que sufrieron una afectación producto del sismo del dieciséis de abril. Son más de sesenta y ocho mil familias registradas en este registro único de damnificados, superando doscientas treinta y un mil personas. A través de esta base de datos se diseñan, se analizan las estadísticas y sobre todo se toman decisiones tratando de ser oportunos, ágiles con sentido de la urgencia. Los bonos de acogida, por ejemplo, consisten en la entrega mensual de ciento treinta y cinco dólares para la familia acogiente y

quince dólares para el pago de servicios básicos. De aquellos bonos se han entregado a la fecha de corte de este informe, doce mil novecientos cuarenta y dos bonos de acogida. En el sector de bonos de alquiler que consiste en la entrega mensual de ciento treinta y cinco dólares para la familia o persona que da su apartamento o su propiedad en alquiler, se han entregado mil seiscientos veintitrés bonos, así mismo los bonos de alimentación que consiste en la entrega mensual de cien dólares para aquellas familias damnificadas, superan los veintiséis mil bonos entregados a la fecha. Dentro del eje de emergencia también, uno de los principales rubros y actividades ha sido la demolición de edificaciones y remoción de los escombros y no solamente queda ahí, hay una gran responsabilidad ambiental con el trato responsable de las escombreras que reciben estos residuos, se han demolido, producto de las afectaciones del sismo, cinco mil trescientas veintisiete edificaciones y cuatrocientas cincuenta y cinco más se encuentran en proceso de demolición. Estimamos que este proceso también evolucionará por lo menos hasta el mes o a finales del mes de septiembre. De esto recalco, que tenemos también ya establecido una estadística, un récord, si cabe el término, de cero accidentes y cero lamentaciones en lo que va de todo el proceso de demoliciones. Hemos tenido tres demoliciones especializadas por voladura controlada, con cero afectaciones colaterales, lo cual también ha sido inédito en la historia del país con cero afectaciones. En el eje de electrificación que fue uno de los primeros ejes que ha permitido la reposición de otros servicios como el agua potable, las telecomunicaciones, se han reparado las subestaciones de distribución eléctrica, las líneas de subestación, las redes primarias de distribución, las redes secundarias de distribución, se ha levantado un catastro de usuarios afectados, equipos y estructuras de su transmisión también

han sido reparadas emergentemente, esto no significa una reparación definitiva aún, transformadores, postes, conductores, luminarias, transporte y movilización de logística con una inversión de veinte punto noventa y dos millones en Manabí y cuatro punto cincuenta y seis millones en Esmeraldas, más dos punto doce millones de dólares que aún sirven para ejecución de estudios totalizando una inversión en el sector eléctrico de veintisiete punto seis millones. La electricidad o reponer el servicio eléctrico, formó parte de una estrategia inicial de las primeras setenta y dos horas. Sepan ustedes que gracias a la restitución del servicio eléctrico se pudo, paulatinamente, rescatar la dotación de agua potable, vital para nuestras personas, vital para el ser humano y así mismo las telecomunicaciones. Pablo Córdova, que nos acompaña, su historia probablemente la tienen que haber escuchado y muchos otros sobrevivientes usaron su celular entre los escombros para comunicarse y esto permitió que los equipos de rescate pudieran sacarlos con vida, verlos hoy reunidos con su familia hace que cualquier esfuerzo y sacrificio haya valido la pena. En el eje de agua potable y saneamiento emergentemente se tomó la decisión de intervenir en la rehabilitación del sistema de agua potable de cantones como Rocafuerte, Junín, Bolívar, Tosagua, Sucre, Chone, San Vicente. Así también como el alcantarillado sanitario y rehabilitación emergente de las lagunas de oxidación del cantón Sucre con sus parroquias Bahía de Caráquez y Leonidas Plaza y la rehabilitación de sistemas de bombeo y alcantarillado sanitario de Canoa, para evitar con esto futuras muertes o futuras pandemias a causa de ingesta de agua insegura lo cual no ocurrió, muchas veces no se ve, pero más importante o ha constituido uno de los sitios más importantes también después del sismo, lo que no ha ocurrido en términos de salud pública por ingesta de agua insegura con una inversión emergente en

ejecución el día de hoy de siete punto siete millones de dólares. En el eje de educación, cumplimos un hito importante a través del Ministerio de Educación más de ciento veinte mil educandos fueron reubicados en las escuelas aledañas, sin duda alguna fue una oportunidad también, hoy es una oportunidad para el reordenamiento de la oferta educativa, cincuenta y cinco mil niños que perdieron totalmente la infraestructura educativa donde estudiaban reiniciaron satisfactoriamente sus actividades educativas gracias a la construcción de veintiséis unidades educativas provisionales, de las cuales veinticuatro se construyeron en la provincia de Manabí y dos se construyeron en la provincia de Esmeraldas, probablemente hemos levantado en tiempo récord cientos de aulas, canchas y laboratorios para que todos nuestros niños vuelvan a clases, pero nada de esto habría sido posible sin el heroísmo de los profesores como Zoila Daza que también vino el día de hoy, que reunió a sus compañeros para rescatar lo poco o mucho que quedó entre los escombros y superando todas las adversidades dieron clases en una esquina bajo el sol. Al concluir la construcción de las unidades provisionales aprendimos una gran enseñanza, logramos construir la infraestructura, pero las escuelas las hicieron los profesores y los alumnos. Adelante, por favor. En el eje de salud, rápidamente se busca restablecer las condiciones y las camas perdidas para la atención primaria, producto de esto se priorizó y el día de hoy registran importantes avances la construcción de centros de salud tipo C en Manta, tipo C en Tosagua, tipo C en Chone, tipo B en Cojimíes y tipo A en Cheve Arriba que es una localidad de Pedernales con una inversión también emergente de ocho punto tres millones de dólares, la mayoría de los cuales los estaremos inaugurando de aquí hasta final de año. Sigamos. En el eje de reconstrucción, con una inversión que alcanza a

los cincuenta y ocho punto setenta y cinco millones al día de hoy en ejecución se han rehabilitado tramos neurálgicos y podemos decir que hemos cumplido también el hito de la conectividad. Es decir, todas aquellas comunidades probablemente cientos de comunidades que quedaron aisladas, luego del terremoto del dieciséis de abril y sus consecuentes réplicas, hoy han restablecido sus condiciones de conectividad entre ellos se resaltan por ejemplo la vía a San Vicente - Jama Pedernales - Cojimíes, Pedernales - El Carmen, Chone - Flavio Alfaro, San Antonio - La Margarita - San Vicente, Te de Buenos Aires – Rocafuerte - Tosagua, Portoviejo - Cruz Verde – Crucita, San Sebastián – Pichincha, Portoviejo – Santa Ana – Poza Honda. Importantes vías que ayudan no solo a la reconstrucción sino también permiten el flujo comercial y a la reactivación productiva de las zonas afectadas. Hoy todas ellas han recuperado su conectividad. En el eje de vivienda. Se totaliza veinte mil quinientos siete bonos entregados de los cuales doce mil seiscientos cincuenta y tres ya se encuentran en ejecución, es decir, las tareas de construcción de aquellas viviendas a la fecha de este informe, de cierre de este informe ya se encontraban una muestra de las casas en condiciones sismoresistentes, dignas, seguras. También nos dan cuenta de la historia de doña Jobita madre, cabeza de familia, como muchas manabitas luchadoras, que a pesar de su condición de discapacidad no desmayó y ha logrado sacar adelante a sus tres hijos, ella estuvo en un albergue, luego accedió a un bono de alquiler y hoy en día tiene su propia casa, reitero nueva, segura y en condiciones dignas. Reasentamientos para aquellas familias que no pueden seguir viviendo en zonas de riesgo: doce en Manabí, con cuatro mil quinientas dieciocho viviendas. Cuatro en Esmeraldas, con más de dos mil soluciones de vivienda, un proyecto de reasentamientos de Los Ríos para doscientas treinta y seis viviendas

y una en la provincia de Santo domingo de los Tsáchilas con doscientas viviendas, para totalizar dieciocho proyectos de reasentamientos con más de siete mil unidades de vivienda solo en el rubro de reasentamientos. En el sector productivo. Se han emprendido importantes capacitaciones lo cual ha permitido emprendimientos para asociaciones de artesanos, empresas nacionales, instituciones públicas. En el sector de agricultura, ganadería, acuacultura y pesca el Ministerio de Agricultura ha emprendido en reparaciones de equipos de instalaciones, compras de cosecha de maíz y arroz para evitar que pequeños y microempresarios agricultores quiebren. Kits de siembra de arroz, desazolve de canales para riego y de camaroneras, reparación y centros de acopio de maíz, reparación temporal, por ejemplo, del mercado de San Vicente para permitir el comercio, con una inversión que alcanza los cinco millones de dólares. Como lo decía en el capítulo de las afectaciones los flujos perdidos no incluyen la valoración de los activos que se perdieron por el terremoto. Nos levantaremos también, lo hemos dicho firmemente, lo ratifica Vicente Reina un damnificado que fue rescatado de los escombros también y fue atendido en un albergue junto a su familia, ahora se encuentra en hogar acogiente, es beneficiario de un crédito de reactivación productiva del BanEcuador y como la suya existen tres mil quinientas historias de damnificados que han sido beneficiados de créditos de reactivación productiva que veremos en la siguiente lámina. La banca pública a través del BanEcuador registra tres mil ochocientas cincuenta y nueve operaciones habiendo colocado ya treinta punto cinco millones de dólares en veintidós cantones de Manabí, siete cantones de Esmeraldas. En Manabí, veintiséis punto seis millones y en Esmeraldas tres punto nueve millones, esto también en proporción a las afectaciones registradas y la Corporación Financiera Nacional registrando cuarenta y

cuatro operaciones de crédito que suman ya cuarenta y siete punto siete millones de dólares que han permitido a treinta y un empresas en Manabí y tres empresas en Esmeraldas mantener sus empleos, se estima que al día de hoy únicamente por la asignación y la colocación de estos créditos se han dejado de perder, es decir, se han mantenido diez mil plazas de empleo directas y cerca de treinta mil plazas de empleo indirectas, sigamos por favor. Finalmente, las asignaciones presupuestarias por eje, señora Presidenta y señores miembros, en el informe enviado a la Asamblea Nacional se hace un detalle de las asignaciones por eje que se resumen en esta lámina: ochocientos ochenta y ocho punto doce millones de dólares asignados para las tareas de reconstrucción y reactivación económica, de los cuales el sesenta y siete por ciento han sido destinados a labores de reconstrucción. Un dieciséis por ciento a las tareas de emergencia. Un catorce por ciento al sector de reactivación productiva, así mismo los GAD, los gobiernos autónomos descentralizados que se han beneficiado también de las políticas posterremoto, estos incentivos han recibido un tres por ciento de estas asignaciones. Luego de mi intervención hará una explicación el señor Ministro de Finanzas, pero en resumen a través de la Ley de Solidaridad se han asignado trescientos veinticuatro punto noventa y dos millones de dólares y con cargo al presupuesto del Estado se han asignado quinientos sesenta y tres punto dos millones para totalizar los ochocientos ochenta y dos punto doce millones de dólares en doscientos cincuenta y cinco programas y/o proyectos que nos permiten decir al día que estamos de pie, que vamos a salir adelante y que de esta situación tenemos que cumplir básicamente tres factores: voluntad política, recursos y trabajo. Muchas gracias a todos por su atención, señoras y señores.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Agradecemos la intervención del ingeniero Carlos Bernal, Secretario Técnico de Reconstrucción.----------

LA SEÑORA SECRETARIA. Señora Presidenta, con su autorización el ingeniero Bernal hará entrega del informe correspondiente. Con su autorización, señora Presidenta a continuación se transmitirá un video.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Hasta que solucionen los problemas técnicos vamos a pasar con la intervención del economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas.----------

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA FAUSTO HERRERA, MINISTRO DE FINANZAS. Señora Presidenta de la Asamblea, Gabriela Rivadeneira, señoras vicepresidentas, asambleístas, buenos días con todos. Primero, gracias por la invitación para explicar el informe de ejecución presupuestaria de los recursos de atención del terremoto. Antes de comenzar la explicación algunos conceptos que es necesario aplicar de cómo se manejan los recursos públicos de acuerdo a la normativa jurídica ecuatoriana. En primer lugar, el estudio que realizó Senplades con los organismos multilaterales y otras instituciones extranjeras explican que para la reconstrucción total de Manabí y Esmeraldas se necesitarán aproximadamente tres mil millones de dólares. Esto es tres puntos del PIB de los cuales dos mil millones serán asignación directa de recursos públicos y mil millones de dólares serán asignaciones de la parte privada para reconstruir el sector privado afectado por el terremoto del dieciséis de abril del dos mil dieciséis. Los ingresos proyectados por la Ley de Solidaridad llegan aproximadamente a mil cien millones de dólares hasta

mayo del dos mil diecisiete que terminará la vigencia de esa ley. Existe un déficit que tendrá que ser cubierto con recursos del Presupuesto General del Estado en los próximos dos y tres años. La normativa legal que se usa para el manejo de los recursos púbicos comienza con el Decreto Ejecutivo mil uno, donde se declara el estado de excepción con los correspondientes decretos de ampliación. Se firma el Decreto mil cuatro donde se crea el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva y la Ley Orgánica de Seguridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto y transversalmente pasa el Código de Planificación y Finanzas Públicas. No sé si me ayudan con la presentación, ¿qué pasó? En cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y los decretos de excepción con sus correspondientes decretos de ampliación, el Ministerio de Finanzas sitúo los recursos necesarios para un manejo integral de liquidez del sector público. Qué quiere decir esto. De acuerdo a la Constitución todos los ingresos y gastos del sector público ecuatoriano, a excepción de los GAD y el IESS y las empresas públicas, tienen que pasar por el Presupuesto General del Estado y para atender la emergencia del terremoto en el Estado existen tres fuentes de financiamiento identificadas. La primera y gran fuente es la Ley de Solidaridad. La segunda, son los créditos de contingencia y una tercera, que son las fuentes propias del Presupuesto General del Estado. Como ustedes saben la Ley de Solidaridad se aprobó un mes después del terremoto, se utilizó recursos del Presupuesto General del Estado como dispone el Decreto de Emergencia y dispone la Constitución de la República a excepción de recursos de educación y salud, como dispone la normativa legal vigente. Toda esta liquidación y todos los recursos tanto de la Ley de Solidaridad como de los créditos contingentes, como

los recursos que se usaron de acuerdo al crédito de excepción tendrán que ser: Primero, cerrados al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis y tendrán que ser liquidados el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete como dispone el Código de Planificación y Finanzas Públicas. El informe que voy a dar es con corte al quince de agosto de dos mil dieciséis. Primero, la asignación total de atención al terremoto con corte quince de agosto del dos mil dieciséis, llega a ochocientos ochenta y ocho millones de dólares, de los cuales ciento ochenta y dos millones se han devengado, esto es un porcentaje del veintiún por ciento de la asignación presupuestaria. La asignación del Presupuesto General del Estado: De los recursos que pasan para el terremoto y la reconstrucción de las zonas afectadas, en primer lugar hay doscientos cincuenta y dos millones de dólares que se ha asignado al sector desarrollo urbano y vivienda; doscientos tres millones asignados al sector vialidad; ciento veinticuatro millones de dólares asignados al sector educación; ciento veinte millones asignados a la banca pública; treinta y seis millones a electricidad y telecomunicaciones; treinta y dos millones al sector bienestar social; treinta millones a los GAD; veintisiete millones al sector asuntos internos; veintidós millones al sector administrativo; veintiún millones al sector salud; dieciocho millones al sector defensa; y, cinco millones al sector agropecuario. En porcentajes, por favor la siguiente, el sector con mayor asignación en el terremoto es veintiocho por ciento, le sigue un segundo sector con un veintitrés por ciento, vialidad; catorce por ciento educación y catorce por ciento banca pública, siguiendo electricidad y telecomunicaciones con un cuatro por ciento, cuatro por ciento bienestar social, tres los gobiernos autónomos descentralizados, tres los asuntos internos, dos administrativos, dos por ciento de salud, dos por ciento de defensa. Lo devengado de esa asignación el cuarenta

por ciento son el desarrollo urbano y vivienda especialmente en bonos de reconstrucción y bonos de vivienda propia. Diecinueve por ciento en reconstrucción de vialidad, quince por ciento de reconstrucción de electricidad y telecomunicaciones y siete por ciento de bienestar social, esto especialmente para la atención de todos los albergues activados donde están los afectados por el terremoto, seis por ciento los GAD, cuatro por ciento defensa nacional, tres por ciento educación, dos por ciento administrativos, dos por ciento asuntos internos y uno entre agropecuario y uno por ciento en salud. Siguiente, por favor. Por Ministerios: al Ministerio de Transporte y Obras Públicas se ha asignado un presupuesto de doscientos dos millones de dólares; al de Desarrollo Urbano y Vivienda, ciento cuarenta y ocho millones de dólares; la Banca Pública ciento veinte millones de dólares; al Ministerio de Educación, ciento diecinueve millones de dólares; Ecuador estratégico, noventa y tres millones de dólares; Ministerio de Inclusión Económica y Social, treinta y dos millones de dólares; los gobiernos autónomos descentralizados de Manabí y Esmeraldas, veintinueve millones de dólares; al Ministerio de Electricidad, veintiocho millones de dólares; al Ministerio de Salud Pública, veintiún millones de dólares; al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, veinte millones de dólares; al Ministerio de Defensa Nacional, dieciocho millones de dólares; al ECU-911, trece millones de dólares; al Servicio de Contratación de Obras, once millones de dólares; la Secretaría del Agua, ocho millones de dólares; al Ministerio de Agricultura, cinco millones de dólares; la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, cinco millones de educación; al Ministerio Coordinador de Seguridad, cinco millones de dólares; al Ministerio del Interior, cuatro millones de dólares; a la Secretaría de Gestión de Riesgo, tres millones de dólares; a la Policía Nacional, tres millones de dólares; y, al servicio de

gestión inmobiliaria, un millón de dólares. La Secretaría Técnica para la Reconstrucción, tiene una asignación de cero punto dos millones de dólares y la Senae, tiene una asignación de cero punto cero dos millones de dólares; con un devengado, un asignado de ochocientos ochenta y ocho millones de dólares y un devengado de ciento ochenta y dos millones con corte al quince de agosto como lo he enunciado. Sigamos por favor. Si lo vemos en asignaciones por tipo de gasto en bienes y servicios se ha asignado trescientos treinta y cinco millones de dólares, transferencias esto es bonos y a empresas públicas ciento sesenta y cuatro millones de dólares, obras públicas ciento sesenta y tres millones de dólares, bienes de larga duración setenta y cinco millones de dólares, transferencias a los GAD veintinueve millones de dólares, gastos de personal dos millones de dólares, fomento productivo ciento veinte millones de dólares. Total ochocientos ochenta y ocho millones. Siguiente, por favor. No se podía esperar hasta que se apruebe la ley y continuar la reconstrucción de Esmeraldas y Manabí. La Ley de Solidaridad con estas cuentas ha asignado trescientos veinticinco millones de dólares y financiamiento de ingresos propios del Presupuesto General del Estado aquí está incluyendo también los créditos de contingencia, son quinientos sesenta y tres millones de dólares. Esto es al quince de agosto del dos mil dieciséis. Esta relación tendrá que ir cambiando para compensar muchos gastos que asumió el Presupuesto General del Estado, pero tiene que compensarse ¿por qué? Porque al actuar el decreto de emergencia, el decreto de excepción se utilizó recursos asignados para obras en otras provincias del país. Las obras tienen que continuar, pero la Ley de Solidaridad estuvo creada para compensar estos gastos adicionales que propuso la emergencia por tener el terremoto en Manabí y Esmeraldas. Sigamos, por favor. Los créditos contratados para el terremoto ascienden

a ciento sesenta millones de dólares, gastos de emergencia, estos en varias entidades, este crédito tiene una particularidad el BID nos hace el desembolso, pero tenemos seis meses para liquidar o sea en octubre tenemos que liquidar este presupuesto y justificar todos los gastos que se hacen contra la emergencia. El Banco Mundial, hemos contratado una línea de contingencia de ciento treinta y ocho millones de dólares que se utilizará veinte millones para la recuperación del aeropuerto de Manta, cincuenta millones para la vialidad en Manabí, treinta y cinco millones para el Hospital de Chone más equipamiento, doce punto cinco millones para el Hospital de Pedernales más equipamiento, para el Ministerio de Salud Pública diez punto cinco millones y existe una diferencia de diez millones de dólares que está por definir. Con la CAF hemos contratado un crédito de treinta y cinco millones de dólares, de los cuales treinta y cinco millones de dólares servirán para reubicar familias que están en zonas de riesgo. Avancemos, por favor. Además de estos créditos contratados, tenemos créditos en proceso para la reconstrucción, el Banco Europeo de Inversiones nos ha ofrecido una línea de ciento cuarenta y un millones de dólares adicionales para la reconstrucción, la CAF es la línea de contingencia que activamos, cien millones de dólares servirán para cubrir parte de los bonos de vivienda, cien millones de la Agencia Francesa de Desarrollo que también servirá a la reconstrucción de vivienda. Aquí un punto, el Estado puede hacer la vivienda directamente, pero también tiene que aportar tanto al sector financiero para que ayude al sector privado tener líneas de crédito de largo plazo para que puedan reactivar tanto sus viviendas y sus negocios, especialmente en el sector hotelero en Manabí, Esmeraldas y el Estado está buscando esas líneas de financiamiento de largo plazo y de menor costo financiero para apoyar al sector privado para que puedan

nuevamente tener sus líneas de producción otra vez trabajando. La EFI esta es una línea europea más la LBI cincuenta millones y dieciséis millones respectivamente y la Unión Europea nos ha ofrecido treinta millones de dólares, adicionalmente. Estos créditos están en proceso de negociación, son cuatrocientos treinta y siete millones de dólares, servirá también adicionalmente esto para que en dos o tres años tengan los fondos suficientes para continuar con la construcción de Manabí y Esmeraldas. Respecto y específicamente a la Ley de Solidaridad con corte al quince de agosto, nuevamente se ha recaudado por: contribución solidaria sobre el patrimonio, ciento veintiún millones de dólares, esto es un veinticuatro punto cuatro por ciento. La contribución solidaria sobre las utilidades, doscientos dieciocho millones de dólares, esto es un cuarenta y cuatro por ciento. Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital de propiedades de sociedades no residentes, setenta y cuatro millones de dólares. Contribución solidaria de un día de remuneración, veintiséis millones de dólares. Multas de la Ley de Contribución Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana, un millón de dólares. Y la Contribución solidaria del IVA, de cincuenta y cinco millones de dólares, con corte quince de agosto del dos mil dieciséis. El total de recaudación por Contribución Solidaria, asciende a cuatrocientos noventa y seis millones de dólares. Las cuentas de donaciones que la solidaridad del mundo y que abrió el Ministerio de Finanzas días después del terremoto los países amigos y las contribuciones de los ciudadanos del mundo ascienden a seis millones de dólares que pasó a las cuentas de la Ley Solidaria, en total efectivo fue quinientos dos millones de dólares, existe treinta y ocho millones de dólares que no se pagó en efectivo y se pagó en TBC y notas de crédito por treinta y ocho millones de dólares que tendrán que ser

liquidadas al final del ejercicio fiscal. La recaudación bruta total es de quinientos cuarenta millones de dólares, con corte al quince de agosto del dos mil dieciséis. Avancemos por favor. Las transferencias y recaudaciones de contribución solidaria, llegan a quinientos dos millones en efectivo, existen rechazos contables por once millones de dólares, ¿qué quiere decir estos rechazos contables? Estoy dando la información de la cuenta que está publicada en la página web del Ministerio, muy probablemente se manda a pagar a un proveedor del terremoto, ese proveedor de terremoto no, tuvo algún error, una cuenta mala o Ruc malo, y el sistema lo rechaza y vuelve a ingresar a la cuenta de solidaridad, sin embargo eso no constituye ingreso, es una partida de rechazo contable que tiene que ser liquidada tanto en el ingreso como en el gasto. Sigamos, por favor. Y en los egresos de la cuenta solidaria, el siguiente, por favor, en los egresos de la cuenta de solidaridad asciende a ciento noventa y ocho millones y rechazos contables por once millones de dólares, un total de doscientos nueve millones; de los cuáles ciento veinte millones fue compensación de fomento productivo en aplicación de la ley, ¿qué quiere decir esto? La banca pública, BanEcuador, BEDE, Corporación Nacional de Finanzas Populares y CFN utilizaron su propio capital para dar crédito directamente a los afectados de Manabí y Esmeraldas. Estos gastos afectaron sus operaciones normales y el Estado tiene que compensar estos ciento veinte millones, por consiguiente el presupuesto tiene que compensar a estas actividades. BanEcuador, ha dado créditos por treinta y tres millones de dólares, el BEDE ha dado créditos por veinticinco millones de dólares, la Corporación Nacional de Finanzas Popular y solidaria dieron once millones de dólares y la CFN cincuenta y un millones de dólares, total ciento veinte millones de dólares que se tendrá que liquidar completamente a final de año. Avancemos, por

favor. El pago de proveedores, conjuntamente con los proveedores de emergencia sirvieron para pagar gastos de proveedores y emergencia por ochenta y un millones, y compensar y pagar proveedores de Ruc de Manabí y Esmeraldas y proveedores de instituciones que tienen domicilio en dichas provincias para la reactivación económica por sesenta y un millones de dólares. El total de gastos que se ha hecho en el Presupuesto General del Estado, al quince de agosto incluyendo los gastos que ha hecho la banca pública, ascienden a doscientos sesenta y dos millones de dólares, de los cuales, ochenta y un millones son proveedores del Estado directamente aprobados por la emergencia y sesenta y un millones son proveedores por reactivación económica de la provincia de Manabí y Esmeraldas. Ese es el informe presupuestario que tengo que dar con corte a quince de agosto del dos mil dieciséis. Muchas gracias, por su atención.----------

LA SEÑORA PRESIDENTA. Agradecemos la participación del economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas, nuevamente al ingeniero Carlos Bernal, Secretario Técnico del Comité de Reconstrucción y a los señores y señoras beneficiarias de la reconstrucción Pablo Córdova, Vicente Reina, Zoila Daza, Jobita López, Johana Espinosa, que son representantes de los miles de beneficiarios por las acciones del Estado ecuatoriano en las provincias de Manabí y Esmeraldas. Queremos agradecer también la participación de ciudadanos y habitantes de las provincias afectadas que se han dado cita para acompañar, en las barras altas, en este Pleno de la Asamblea Nacional, la presentación de este primer informe trimestral que consta además dentro de la Disposición General Tercera de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana. Agradecemos la presencia de todas y todos ustedes y con este

informe también clausuramos la sesión número cuatrocientos seis del Pleno de la Asamblea Nacional.----------

LA SEÑORA SECRETARIA: Tomado nota, señora Presidenta. Se clausura la sesión.----------

VI

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las once horas.-----

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

RPT/YMC